



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 27 de Agosto del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de Agosto del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 827-2019-CF/FCS.- Callao, Agosto 27 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el pedido de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita reestructurar los Órganos de Apoyo Académico y de Asesoramiento de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en consideración que el licenciamiento institucional de la Universidad Nacional del Callao, es un procedimiento obligatorio que tiene como objeto verificar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad CBC establecidas por la SUNEDU para contar con la habilitación legal otorgada por el estado; y con el propósito de promover y facilitar el licenciamiento de esta Casa Superior de Estudios, es necesario designar a los responsables de elaborar cada uno de los documentos de verificación de las CBC de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, de acuerdo al Art. 180 Inciso 180.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad son: "Aprobar la creación de centros de producción de bienes y prestación de servicios, institutos de alto nivel y conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 27 de Agosto del 2019; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la reconfiguración de la **COMISIÓN AD HOC DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**; a partir del 27 de Agosto del 2019, conformado por los siguientes miembros:

Dra. Angélica Díaz Tinoco	Presidenta
Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía	Secretaria
Dra. Mery Juana Abastos Abarca	Miembro
Dra. Ana María Yamunaque Morales	Miembro
Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera	Miembro
Mg. César Ángel Durand Gonzáles	Miembro
Dr. César Miguel Guevara Llacza	Miembro
Dr. Sandy Dorian Isla Alcoser	Miembro
Mg. Laura Margarita Zela Pacheco	Miembro
Mg. María Elena Teodosio Ydrugo	Miembro
Mg. Vanessa Mancha Alvarez	Miembro
Dr. Miguel Angel Gil Flores	Miembro
Mg. Erika Norka Magalli Yaipén Valderrama	Miembro
Est. Sheily Jomira Espinoza Julcarima	Representante Estudiantil

2° Transcribir la presente Resolución al Rector, DUGAC e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica